



Caracas de otros. Solando con asistencia de los dichos co-
sultantes. Entendido por este Ayuntamiento. acordado: Para
a la Comision de Papeles para que informe

Prad }
de Repara una }
Paisana. }

Procurador Fiscal de esta Real Audiencia de Caracas de
ciudad, denunciando una parcel Financiera cartiguera
de la parcel que habita en la Calle de San Juan, propia
de aquella de D. Maria Dolores Blanco y Gilaberto vecina de
Rosablanca, mediante las peticiones que se le han he-
cho puede ocasionar tanto a esta finca, como a las ve-
cinas transeuntes. En virtud de lo visto el informe que
lucen la Comision de Papeles y exento y arguente
titular, dice que debe atender a la Reparacion
de la finca parcel p.ª contra los danos q. se ocasionan
pueden ocasionar. Entendido por este Ayuntamiento. acor-
dado: se comparezca con lo oportuno por la Comision, y
se haga favor a D. Nicolas Prieto apoderado de esta
finca que inmediatamente disponga que la parcel
de que se trata quede en el estado de seguridad que
necesita

Empleado }
de un momento a }
la dotacion de un }
pantano. }

De una instancia de Longino Jimenez panteo
de esta Comision, en solicitud de que se le aumente un
Real de dotacion a la dotacion de seis que disputa por igual
destino a como sea se ha verificado con la Comision de
M.ª Pension, en atencion a que los trabajos que se desempe-
nan por el agua. Entendido por este Ayuntamiento. acor-
dado: Para a la Comision de Papeles para que informe
en este Ayuntamiento y en virtud de lo acordado en virtud
de lo visto y acordado de Publico Gobierno de la Instancia

